

SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN // PCC 2024-780/PRF-80192-2020-37802 // ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE PIAMONTE - CAUCA // MPC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 22/07/2024 8:11

Para:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>

CC:cristina.delgado@contraloria.gov.co <cristina.delgado@contraloria.gov.co>;carlos.sarria@contraloria.gov.co <carlos.sarria@contraloria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (283 KB)

SOLICITUD ARCHIVO POR PAGO PCC 2024-780 PRF-80192-2020-37802.pdf;

Señores.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

EXPEDIENTE: PCC 2024-780 // PRF-80192-2020-37802

ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE PIAMONTE - CAUCA

PRESUNTOS RESPONSABLES: JOSÉ JOAQUÍN RAMOS RODRÍGUEZ Y OTRO

TERCERO VINCULADO: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ASUNTO: SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, conforme a poder obrante en el expediente, de manera respetuosa, me permito manifestar a esta Contraloría, que dando cumplimiento a lo dispuesto mediante fallo con responsabilidad fiscal No. 004 del 20 de marzo de 2024, y el Auto No. URF2-0762 del 6 de junio de 2024, por medio del cual se resolvió el grado de consulta y se confirmó el fallo; conforme a la liquidación de la obligación, allego soporte de consignación generada el día 11 de julio de 2024 por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$19.595.388).

Una vez verificado el pago efectivo de la obligación en cabeza de mí representada, SOLICITO de manera respetuosa se sirvan proceder con el **ARCHIVO** del presente proceso y la **DESVINUCULACIÓN** de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**; y en ese orden, abstenerse de iniciar proceso de cobro coactivo.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.